

Asociación 'El DEFENSOR del PACIENTE'
20º ANIVERSARIO – 20 años luchando por los derechos de los pacientes

Distinción "Pablo Iglesias 2014" de la UGT

C/ Carlos Domingo nº 5 – 28047 Madrid

Tel./Fax.: 91 465 33 22

Tel.: 91 755 41 53

defensorpaciente@telefonica.net

www.negligenciasmedicas.com

viernes, 30 de noviembre de 2018

COMUNICADO: Sentencia reconoce una incapacidad permanente total a una trabajadora que padece un linfedema en su brazo derecho.

El Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León mediante sentencia, tramitada por los Servicios Jurídicos de la Asociación 'El Defensor del Paciente' ha confirmado la Sentencia del Juzgado de lo Social nº 2 de Palencia de 28 de febrero de 2018, que reconoce que Doña S.P.N. está afectada de una incapacidad permanente total para realizar su trabajo habitual.

Doña S.P.N, natural de Palencia que cuenta en la actualidad con 38 años, era trabajadora de un granja avícola también de esa localidad cuando, con fecha 15 de junio de 2016, le fue reconocida una incapacidad permanente total para su profesión habitual a consecuencia de un proceso cancerígeno de mama derecha. En fecha 21 de julio de 2017, le fue retirada la situación de incapacidad laboral.

La Sentencia reconoce que en la fecha de revisión había transcurrido poco más de año y medio desde la finalización del tratamiento con quimio y radioterapia, y el proceso de curación no había finalizado. Además, se considera que la actora presentaba un linfedema en el brazo derecho postmastectomía, lo que provoca graves limitaciones para realizar funciones propias de la profesión habitual de Doña S.P.N. como ayudante de granja avícola, eminentemente físicas, que requieren la indemnidad de las extremidades superiores, y son incompatibles con las secuelas que en la actualidad presenta la trabajadora.

La sentencia es destacable porque describe, como viene haciendo otras sentencias de diferentes CCAA lo que significa para una trabajadora el padecer un linfedema y lo que provoca en los pacientes.

El linfedema es un trastorno crónico caracterizado por producir una hinchazón del brazo coincidente con la zona mamaria y axilar que ha sufrido la intervención quirúrgica (mastectomía). La consecuencia de esta deficiencia del sistema linfático es la alteración de la calidad de vida de quien lo sufre, pues supone un importante obstáculo para el desarrollo de determinadas actividades cotidianas, tanto en el ámbito laboral como en el social.

Las pacientes con esta patología, tienen limitado el movimiento de las extremidades superiores lo que les impiden realizar tareas repetitivas, además la limitación impidiendo hacer fuerza con ambos brazos, encontrándose muy por debajo del movimiento de una persona sana.

Para Doña Carmen Flores, Presidenta de la Asociación 'El Defensor del Paciencia', es tranquilizador ver que los órganos judiciales defienden los derechos de los enfermos que no solo tiene que enfrentarse a procesos de curación largos y agotadores sino que además tiene que enfrentarse a la injusticia de tener que luchar por sus derechos como trabajadores, dado que estando afectados de incapacidades para realizar su trabajo y no se les reconoce.

La defensa del caso ha sido ejercida por los Servicios Jurídicos de la Asociación 'El Defensor del Paciente'.

DEFENSOR del PACIENTE